



(Convenio con el Instituto Nacional de Cancerología)

ACUERDO N° 390

EL CONSEJO DIRECTIVO de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° - Que el Consejo de la Facultad de Medicina en su sesión del 14 de septiembre de 2004 consideró necesario independizar de la oferta académica del Programa de Patología las plazas que se ofrecen en virtud del Convenio con el Instituto Nacional de Cancerología, para lo cual propuso la creación de un Programa de Extensión a ese Instituto;
- 2° - Que el Consejo Académico en la sesión del 31 de marzo de 2005 ha dado su aprobación a la creación de ese Programa de Extensión;
- 3° - Que es función del Consejo Directivo "Para la Sede Central de la Universidad... decidir sobre extensiones" (Est. N° 111, h);

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la Extensión al Instituto Nacional de Cancerología del Programa de Especialización en Patología.

Dado en Bogotá el 4 de mayo de 2005

P. GERARDO REMOLINA V., S.J.
Presidente del Consejo Directivo

P. JAIME BERNAL E., S.J.
Secretario General